
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 1 de 32 ACTA No. 018 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 25 DE JUNIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

ACTA No. 018 DE 2020			
Proceso:		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		Hora de Inicio: 8:00 A.M.	
Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		Hora de Finalización: 12:50 P.M.	
LUGAR: VIRTUAL		Fecha: 25 /JUNIO/2020	
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	JAIME EDDY USSA GARZÓN	Presidente	ASISTIÓ
	OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA	Coordinador Unidad de Extensión	ASISTIÓ
	WILSON GORDILLO THIRIAT	Coordinador Unidad de Investigación	ASISTIÓ
	CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS	Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad	ASISTIÓ
	ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA	Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad	ASISTIÓ
	JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO	Ex Representante de los Profesores al Consejo de Facultad, Invitado	ASISTIÓ
	ANDREA CATALINA CARRERO TORRES	Ex Representante de Estudiantes al Consejo de Facultad, Invitada	NO ASISTIÓ
	LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES	Coordinador del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitado	ASISTIÓ
	MARTIZA TORRES CARRASCO	Coordinadora del Comité de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitada	ASISTIÓ

ELABORÓ: LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

APROBÓ: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OBJETIVO: ACTA No. 018 DE 2020

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 2 de 32 ACTA No. 018 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 25 DE JUNIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INFORME DEL DECANO
3. APROBACIÓN ACTAS No. 013, 014 Y 015 DE 2020
4. CASOS DE ESTUDIANTES
5. CASOS DE FACULTAD
6. CASOS DE DOCENTES
7. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, procede a leer el Orden del Día.



El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Orden del Día. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio.
2. **INFORME DEL DECANO**

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta el siguiente informe, así:

1. El 24 de junio de 2020, se presentó la Rendición de Cuentas-2019 de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la transmisión se hizo a través de la Emisora de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 90.4, en las redes sociales Facebook y Twitter. En la Rendición de Cuentas, también participaron los docentes OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA, Coordinador de la Unidad de Extensión, WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones y LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, se presentaron 4 preguntas muy sencillas de contestar, las preguntas que llegan después, las remite la Oficina de Quejas y Reclamos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para dar respuesta oportunamente.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 3 de 32 **ACTA No. 018 DE 2020**
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 25 DE JUNIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

2. Ya se contrató la persona de apoyo para la divulgación de todas las actividades académicas de las diferentes unidades académicas de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de las redes oficiales de Instagram y Twitter con la cuenta: @famarenaUD y Facebook con la cuenta: @famarena; con el fin de estar más activos, sobre esta actividad se le comunicó a los docentes, estudiantes y administrativos, el cual tuvo muy buena acogida.

3. Se remitió la Circular No. 030 de 2020, sobre el cumplimiento de los horarios de trabajo.

4. Se realizó un Taller sobre el Apoyo Alimentario, para los 3.766 estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, beneficiarios, quienes ya pueden redimir su bono, le fue asignado el contrato a la Caja de Compensación Colsubsidio, hasta el día de ayer han reclamado este apoyo 700 estudiantes, es fácil de reclamar, ya que lo pueden recoger en cualquier tienda de Colsubsidio de la ciudad.



5. Sobre el tema de la distribución del préstamo de los dispositivos (Tablet) y de las tarjetas internet móvil, se inscribieron 1.500 estudiantes, se está en la espera de la entrega por parte de la Empresa de Teléfonos de Bogotá, a quien le fue asignado el contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

3. APROBACIÓN ACTAS No. 013, 014 Y 015 DE 2020

Los Consejeros del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, proceden a revisar el Acta No. 013 de 2020, no le encuentran observaciones.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Acta No. 013 de 2020. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que las Actas No. 014 y 015 de 2020, se trataran en la próxima sesión, para su aprobación. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 4 de 32 ACTA No. 018 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 25 DE JUNIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

4. CASOS DE ESTUDIANTES

4.1 Los estudiantes relacionados en cuadro siguiente solicitan el retiro definitivo de su respectivo Proyecto Curricular, así.

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	DECISIÓN
SARA NATALY GOMEZ VASQUEZ	20191180075	INGENIERÍA AMBIENTAL	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES	APROBADO
CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ GALEANO	20182732019	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	PAGÓ Y CANCELÓ SEMESTRE	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el retiro definitivo a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, de su respectivo proyecto curricular. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



4.2 El doctor FERNANDO ANTONIO TORRES GÓMEZ, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante oficio OJ -643-20, remite respuesta del oficio SFMA-0362-20, donde se determinó elevar consulta, con el fin de que este Cuerpo Colegiado, pueda tomar una decisión de fondo, así:

“En atención a su oficio de referencia por medio de la cual se consulta si *¿En el periodo académico 2020-1, los estudiantes están solicitando este trámite (aplazamiento o cancelación de semestre), pero la mayoría no han cancelado el 100% de la matrícula, solamente han cancelado el valor de seguro que corresponde a \$ 6.280, se les puede aceptar el retiro voluntario, sin haber cancelado el valor total de la matrícula del presente periodo académico?*, me permito precisar que, una vez consultado el tema, se pudo evidenciar que mediante comunicado del 8 de junio de 2020, la Secretaria General de la Universidad, informó que, en sesión 009 del 03 de junio de 2020, el Consejo Superior Universitario aprobó:

“... 1. Autorizar a los estudiantes de pregrado que así lo solicitan, para que:

- a) Cancelen uno o varios espacios académicos inscritos en el periodo académico 2020-1 hasta el 31 de julio de 2020.
- b) Cancelen el semestre hasta el 31 de julio de 2020.

Los estudiantes que hayan cancelado el semestre 2020-1 podrán remover su matrícula para el seguimiento académico, cumpliendo con los plazos y procedimientos establecidos en el respectivo periodo académico.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 5 de 32 ACTA No. 018 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 25 DE JUNIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

2. No tener en cuenta el actual período académico especial 2020-1, para el cálculo del límite máximo de renovación, ni para incurrir en las situaciones de bajo rendimiento según lo previsto en el Acuerdo 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario...".



Quiere significar lo anterior, que en el marco de las competencias atribuidas al máximo órgano de gobierno de la Universidad, se dispusieron una serie de garantías académicas en virtud de las cuales, situaciones como la cancelación del semestre, la renovación de matrículas y las consecuencias por bajo rendimiento, tendrán un tratamiento distinto al que se encuentra normado en la reglamentación interna de la Universidad.

Así, para el caso objeto de consulta, se observa que el Consejo Superior Universitario decidió que la cancelación del semestre se hiciera hasta el 31 de julio de 2020, **sin que se señalara ninguna particularidad frente al pago de la matrícula**; de allí que, de conformidad con lo dispuesto en los literales a, b, d y n del artículo 14 del Acuerdo 03 de 1997, dicho cuerpo colegiado estableció la cancelación, sin realizar distinción o previsión alguna frente a que la misma se efectuará habiendo o no pagado el total de la matrícula, o solamente el seguro estudiantil como se reseña en su solicitud.

En consecuencia, y dando aplicación del principio general de hermenéutica "*ubi lex non distinguit nec nos distinguere debemus*", según el cual el legislador no hace distinciones no es dable hacerlas al intérprete, no es posible considerar o sujetar lo aprobado por el Consejo Superior Universitario, al pago total de la matrícula.

Ahora bien, según lo dispuesto en la Resolución Nro. 028 del 2020 "*Por la cual se expide Calendario Académico para el primer período lectivo del año 2020, para los programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*" se dispuso que el plazo para el pago de la matrícula era el 10 de julio del año curso, por lo que se entendería que, para ese momento, los estudiantes que después del 10 de julio del 2020 soliciten la cancelación del semestre, habrán tenido que cancelar el total de la matrícula por cuanto esta era la fecha máxima prevista para tal fin; a contrario sensu, quienes soliciten el retiro o aplazamiento antes del 10 de julio de 2020, no estarían obligados a que su retiro se acepte con condicionamiento toda vez que la cancelación se realizaría antes de la fecha fijada por el Consejo Académico.

El anterior pronunciamiento se expide en los términos del artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 conforme al cual, "*(s)alvo disposición legal en contrario, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución*"; así mismo, se aclara que, conforme a la Resolución 1101 de 2002 y a la Circular No. 2430 de 2015, esta dependencia desarrolla los temas desde el punto de vista jurídico y legal, de forma general, en asuntos que circunscriban el quehacer de la Universidad, sin tener en cuenta aspectos políticos o de otra índole".



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 6 de 32 **ACTA No. 018 DE 2020**
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 25 DE JUNIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

4.3 Los estudiantes relacionados en el cuadro siguiente, solicitan el retiro voluntario (cancelación o aplazamiento de semestre), para el periodo académico 2020-1, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	DECISIÓN
KATERINE GRANJA SAA	20201781009	INGENIERÍA SANITARIA	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO
DAVID CAMILO CRISTANCHO PEREZ	20192010058	INGENIERÍA FORESTAL	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO
FABIAN ANDRES MARTIN ACOSTA	20191032070	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES	SE REMITE AL COORDINADOR DEL PROYECTO CURRICULAR
ANDERSON GUERRERO AVILA	20201081036	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO
EDUARD ESTEBAN ROZO MARTINEZ	20181010042	INGENIERÍA FORESTAL	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO
DAVID ALEJANDRO CAMACHO BERMUDEZ	20161180012	INGENIERÍA AMBIENTAL	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO
ANDRES EDUARDO PRADA ANDRADE	20141001069	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO
JOSE DAVID BUITRAGO ALZATE	20162010029	INGENIERÍA FORESTAL	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO
CRISTIAN MAURICIO BARON GARZÓN	20152031033	TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO
CINDY ALEJANDRA MALAGON ALBARRACÍN	20182131010	TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO
IVAN FELIPE BAQUERO RODRIGUEZ	20182010078	INGENIERÍA FORESTAL	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO
SILVIA FERNANDA GUTIÉRREZ MORALES	20161185069	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 7 de 32 **ACTA No. 018 DE 2020**
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 25 DE JUNIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

LEANA ISABELLA BUITRAGO PARRA	20141010055	INGENIERÍA FORESTAL	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO
LAURA VANESSA VILLAMIL GÓMEZ	20192032010	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO
DANIEL ARDILA PARRA	20192001045	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO
FELIPE ANTONIO CARDENAS QUIROGA	20172032028	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO
JUAN FELIPE ARCE CARDOZO	20182010073	INGENIERÍA FORESTAL	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO
HEIDY NATALY RUIZ GALEANO	20162032244	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO
DAVID GONZALEZ LOPEZ	20181001030	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO
DANIEL ALEJANDRO ARTEAGA CASTRO	20201032077	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO
LAURA CAMILA GAMBOA GAMBOA	20191185018	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el retiro voluntario (cancelación o aplazamiento de semestre), del periodo académico 2020-1, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, deben comprar el formulario de reingreso, dentro de las fechas que establezca el Calendario Académico del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cuenta con un máximo de 1 año para su reingreso; de lo contrario, perderán la condición de estudiante, dando cumplimiento al artículo tercero del Acuerdo 004 del 11 de agosto de 2011 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a excepción del estudiante MARTÍN ACOSTA. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir la solicitud del estudiante MARTÍN ACOSTA, al Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, teniendo en cuenta que no se matriculó en el periodo académico 2020-1, pero el caso del estudiante en mención se debe tomar como no renovación de matrícula, dando cumplimiento al parágrafo, del artículo 4 de la Resolución No. 009 del 03 de junio de 2020 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 8 de 32 ACTA No. 018 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 25 DE JUNIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

4.4 Los docentes GUSTAVO CHACÓN MEJÍA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, mediante correo electrónico, EDGAR LOZANO ESPINOSA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficios PCIT – 121 -2020 y PCIT-135-2020, NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Coordinadora Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante correo electrónico, JULIO EDUARDO BELTRÁN VARGAS, Coordinador de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, mediante correo electrónico y ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, mediante correo electrónico, remiten el estudio de los casos de estudiantes del Plan Académico Transitorio de Retorno (Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas), así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	DECISIÓN
JOHN JAIRO CAICEDO CAICEDO	20032032007	INGENIERIA TOPOGRÁFICA	SITUACIÓN 3	APROBADO 2020-3
HENRY RAMIREZ LOZANO	20122110010	MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN AMBIENTAL	SITUACIÓN 3	APROBADO 2020-3
IVONNE LEE OLAYA	20091081070	TECNOLOGIA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	SITUACIÓN 1	APROBADO 2020-3
ALEXANDER ROMERO URIZA	20131085392	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	25,2%	NEGADO
JHOAN OCTAVIO SILVA URIBE	20132081382	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	SITUACIÓN 1	APROBADO 2020-3
DIEGO FERNANDO ORTIZ REYES	20032032030	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	SITUACIÓN 3	APROBADO 2020-3
DIDIER ROJAS INOCENCIO	20072010046	INGENIERÍA FORESTAL	SITUACIÓN 2	APROBADO 2020-3

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 9 de 32 **ACTA No. 018 DE 2020**
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 25 DE JUNIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **APRUEBA** las solicitudes de los estudiantes SILVA URIBE y LEE OLAYA, para que se acojan a la Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018, del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas bajo la situación 1, para el período académico 2020-3, deben comunicarse con la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Sede El Vivero, al número telefónico del pbx 32393900, Ext: 4048 o al correo electrónico: facmedioamb-uext@udistrital.edu.co, quienes le informará el trámite a seguir.



El Consejo de Facultad **APRUEBA** las solicitudes de los estudiantes CAICEDO CAICEDO, RAMÍREZ LOZANO, ORTIZ REYES y ROJAS INOCENCIO, para que se acojan a la Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018 del Consejo Académico *“Por medio de la cual se reglamenta el programa académico transitorio de retorno en los proyectos curriculares de pregrado y postgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*, bajo la situación 2 y 3, para el período académico 2020-3, deben comprar el pin de reingreso dentro de las fechas que establezca el Calendario Académico del período académico 2020-3 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante ROMERO URIZA de acogerse a la Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018 del Consejo Académico *“Por medio de la cual se reglamenta el programa académico transitorio de retorno en los proyectos curriculares de pregrado y postgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*, teniendo en cuenta que no tiene cursado el 70%, dando cumplimiento al párrafo tercero del artículo segundo de la resolución en mención. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.5 El docente TITO ERNESTO GUTIÉRREZ DAZA, Director del Centro de Bienestar Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante oficio DBI-0244-2020, remite respuesta a la solicitud SFMA-0396-20 del Consejo de Facultad de la sesión del día 27 de mayo de 2020, y certificación del JUAN ESTEBAN BUITRAGO BUITRAGO, código estudiantil 20191185001, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental.

“En atención a su solicitud relacionada con el proceso de reliquidación de matrícula del estudiante JUAN ESTEBAN BUITRAGO BUITRAGO, código estudiantil 20191185001, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, me permito informar que el estudiante realizó la solicitud relacionada con el proceso de reliquidación de matrículas atendiendo las disposiciones de la Resolución No. 028 del 3 de abril de 2020 “Por medio de la cual se generó ampliación para solicitud de reliquidación de matrícula a estudiantes antiguos del 13 al 17 de abril de 2020”.

La reducción del valor de la matrícula se genera teniendo en cuenta los cambios socioeconómicos presentados por el estudiante:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 10 de 32 ACTA No. 018 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 25 DE JUNIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

- Estudiante egresado de colegio privado
- Reducción de ingresos de más de un 50%
- Residencia del estudiante
- Vivienda del estudiante en zona metropolitana lejana de la sede de estudios
- El estudiante se sostiene económicamente



Generando una puntación de 60 puntos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el sistema aplica lo estipulado en la Resolución No. 025 del 28 de enero de 2006.

Artículo 4. *“Si el estudiante obtiene entre cincuenta y uno (51) y cien (100) puntos, el valor de la pensión del último año de secundaria será multiplicado por uno (1) para determinar el nuevo valor de la matrícula”.*

El Consejo de Facultad revisa el caso del estudiante BUITRAGO BUITRAGO en el Sistema de Gestión Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, quien canceló el valor de la matrícula en el período académico 2020-1, de \$ 975.200, el 20 de abril de 2020 y también le fue generado el recibo de reliquidación, por valor de \$ 230.000.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la devolución del saldo de la matrícula del período académico 2020-1, al estudiante BUITRAGO BUITRAGO, por valor de \$ 745.200, se le remite al docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que ordene a quien corresponda el respectivo trámite de la solicitud del estudiante en mención, dando cumplimiento a la Resolución No. 132 del 22 de agosto de 2017 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 11 de 32 ACTA No. 018 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 25 DE JUNIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

4.6 El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante correo electrónico, remite listado de los peticionarios relacionados en la petición No 1350412020 del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, a quienes no se les ha atendido de fondo la petición por parte del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, ya que solicitan solamente el pago del seguro de la matrícula del período académico 2020-1, así:

ESTUDIANTES DE ÚLTIMO SEMESTRE DE INGENIERÍA FORESTAL			
NO.	NOMBRE	CÓDIGO	CÉDULA
1	LAURA CATALINA ACOSTA VASQUEZ	20122010036	████████
2	CARLOS ANDRÉS PAZ LÓPEZ	20132010043	████████
3	LEIDY NATALIA VARGAS ROJAS	20141010068	████████
4	ALEXANDER QUIASUA GUTIÉRREZ	20122010035	████████
5	GINNETH MEZA GONZÁLEZ	20132010026	████████
6	KAREN LORENA MORA BUITRAGO	20121010060	████████
7	JEFERSON STIVEN JARAMILLO BUITRAGO	20131010058	████████
8	YEFERSON DAVID GUTIÉRREZ SANTAMARÍA	20122010043	████████
9	JUAN CAMILO NEIZA HORNERO	20121010047	████████
10	JESSICA VÁSQUEZ GONZÁLEZ	20131010231	████████
11	DIEGO FERNANDO BENAVIDES CUTA	20131010016	████████
12	MÓNICA PATRICIA CARDOZO DURÁN	20122010054	████████
13	JHOANA MILENA AGUDELO DUARTE	20131010049	████████
14	BRAYAN ALEXANDER CARDOZO SALCEDO	20141010037	████████
15	MICHAEL STEVEN GÓMEZ COLLAZOS	20141010046	████████
16	ANA MILENA MEJÍA HERNÁNDEZ	20132010365	████████

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle a la docente NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, realice el estudio de cada caso de los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, indicando el período académico que tienen inscritos los espacios académicos Práctica Integrada III y Trabajo de Grado, quienes solicitan solamente el pago del seguro de la matrícula del período académico 2020-1, con el fin dar respuesta de fondo a la petición con el radicado No 1350412020 del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 12 de 32 ACTA No. 018 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 25 DE JUNIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

4.7 El estudiante LUIS FERNANDO PARRA MARTÍNEZ, código estudiantil 20111180043 del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicita revisión de su caso que le sea aprobado el reingreso excepcional para el periodo académico 2020-3 y poder culminar de una vez por todas su proceso de grado.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la expedición del recibo de matrícula del período académico 2020-1, al estudiante PARRA MARTÍNEZ, dando cumplimiento al artículo 3 de la Resolución No 09 del 03 de junio de 2020 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.8 La docente LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-137-20, remite los casos de homologación, lo anterior para que se autorice la modificación respectiva en el Sistema de Gestión Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de los siguientes estudiantes, así:

BASE DATOS ESTUDIANTES QUE SOLICITAN HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS									
ITEM	NOMBRE	CÓDIGO	ASIGNATURA	CÓDIGO ASIGNATURA	PROYECTO CURRICULAR	ESPACIO ACADEMICO A HOMOLOGAR EN IA	CODIGO ASIGNATURA	NOTA	ACTA No.
1	INGRID GINNED SOTOMONTE GIRALDO	20181780006	Formulación y Evaluación de Proyectos	2051	Administración Deportiva	OB Formulación y Evaluación de Proyectos	2748	3.0	22 JUNIO 4 DE 2020
2	SEBASTIAN ROMERO MERCADO	20171181016	Fundamentos de Ecología	2027	Ingeniera Sanitaria	Fundamentos de Ecología	2027	3.5	17 MAYO 07 DE 2020
			Microbiología	2517		Microbiología	2710	3.9	
			Bioquímica	2711		Bioquímica	2711	4.4	
3	MARIA VICTORIA ESTRADA RINCON	20172780006	Formulación y Evaluación de Proyectos	2051	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Formulación y Evaluación de Proyectos	2748	3.9	08 MARZO 17 DE 2020
4	JUAN DIEGO LANCHEROS RODRIGUEZ	20182180054	Calculo Integral Administración Municipal y Desarrollo Local	72325	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos.	Calculo Integral E.I. Administración General	7 2749	3.0 4.6	21 MAYO 28 DE 2020

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 13 de 32 ACTA No. 018 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 25 DE JUNIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **AUTORIZA** a la docente LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, subir la notas de las homologaciones a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, en el Sistema de Gestión Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.9 La docente NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio PCIF-084-020, remite aclaración sobre el caso de la estudiante PAOLA ANDREA ZUÑIGA ZUÑIGA, código estudiantil 20151010964, mediante la cual le solicitó aclaración sobre los resultados del perfil 39: Cuencas Hidrográficas.

“En atención al correo recibido directamente de parte de la estudiante PAOLA ANDREA ZUÑIGA ZUÑIGA, código estudiantil 20151010964, la cual solicitó aclaración sobre los resultados del perfil 39: Cuencas Hidrográficas (por lo cual reenviamos correo allegado); nos permitimos dar respuesta considerando que:

Con ocasión a la petición de la estudiante PAOLA ANDREA ZUÑIGA ZUÑIGA, código estudiantil 20151010964, fueron revisados los resultados de la convocatoria uno y dos para el perfil 39 Cuencas Hidrográficas, donde se evidenció lo siguiente:



La estudiante se presentó a la primera convocatoria para este perfil y no cumplió por cruce de horarios el día miércoles de 10:00 A.M: a 12:00 P.M., por tal motivo en los resultados publicados para la primera convocatoria se reportan como NO CUMPLE.

Nuevamente la estudiante se presentó a la segunda convocatoria, con la misma situación de cruce de horarios pero por error involuntario de parte del proyecto curricular esta vez no se registró como NO CUMPLE, fue registrado como CUMPLE.

Todos los demás resultados fueron revisados y se encuentran bien evaluados conforme al procedimiento establecido (Se adjunta la evaluación correspondiente).

Según lo anterior ratificamos, el ganador para esta convocatoria LUIS EDUARDO ANAYA JAIMES, para el perfil 39, Cuencas Hidrográficas”.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar oficio de la Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal a la estudiante ZUÑIGA ZUÑIGA, para que quede enterada del caso. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 14 de 32 ACTA No. 018 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 25 DE JUNIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

4.10 Los siguientes estudiantes, solicitan solamente el pago correspondiente al valor del seguro de la matrícula, para el periodo académico 2020-1, así:



NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	DECISIÓN
FABIAN ESTEBAN MENDEZ MONTAÑEZ	20141185025	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO
KAREN FONSECA BERNAL	20142180015	INGENIERÍA AMBIENTAL	ESTUDIANTE MATRICULADO	NEGADO
ANA MILENA MEJIA HERNANDEZ	20132010365	INGENIERÍA FORESTAL	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** las solicitudes de los estudiantes MENDEZ MONTAÑEZ y MEJIA HERNÁNDEZ de pagar solamente el valor del seguro de la matrícula, del período académico 2020-1, teniendo en cuenta que el espacio académico Trabajo de Grado lo tienen inscrito en el período académico 2019-3 y tiene ya registrada la nota. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de la estudiante FONSECA BERNAL, de pagar solamente el valor del seguro de la matrícula, del período académico 2020-1, teniendo en cuenta que el espacio académico Trabajo de Grado, no lo ha terminado. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud de la estudiante MEJÍA HERNÁNDEZ de pagar solamente el valor del seguro de la matrícula del período académico 2020-1, teniendo en cuenta que el espacio académico Trabajo de Grado lo tiene inscrito en el período académico 2019-1 y tiene ya registrada la nota. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **DETERMINA DESIGNAR** a los docentes JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, de realizar una reunión con los Coordinadores y Asistentes de Pregrado, para revisar el tema de los créditos del espacio académico Trabajo de Grado y el valor del recibo de matrícula a cancelar; con el fin de armonizar y tener claridad en este proceso, en la próxima sesión deben presentar un informe. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 15 de 32 ACTA No. 018 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 25 DE JUNIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

4.11 Los siguientes estudiantes solicitan la reexpedición del recibo de pago de la matrícula del periodo académico 2020-1, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	DECISIÓN
ANGELO MATEO VANEGAS ARENAS	20142031059	TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	NO REPORTÓ NOTAS DE SEMESTRE ACTIVO 97.5%	NEGADO
STEFANIA GARCIA MORALES	20141001045	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	NO REPORTÓ NOTAS DE SEMESTRE ACTIVO 97.5%	APROBADO
AURA GINNETH HERRERA RAMIREZ	20132180036	INGENIERÍA AMBIENTAL	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES 97.6%	APROBADO
MAIRY YERALDIT BLANCO GARCÍA	20142185078	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	NO REPORTÓ NOTAS DE SEMESTRE ACTIVO 98.1%	APROBADO
GULIETH DANIELA BORDA MANICLLA	20142185034	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	NO REPORTÓ NOTAS DE SEMESTRE ACTIVO 98.1%	APROBADO

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante VANEGAS ARENAS, por extemporaneidad, dando cumplimiento al comunicado del 28 de mayo de 2020 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, quien dio plazo para el recibo de matrícula del período académico 2020-1, hasta el día 03 de junio de 2020, debe comprar el formulario de reingreso, para el periodo académico 2020-3, dentro de las fechas que establezca el Calendario Académico del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud de las estudiante GARCA MORALES, HERRERA GARCÍA, BLANCO GARCÍA y BORDA MANICLLA de la reexpedición del recibo de matrícula del período académico 2020-1, teniendo en cuenta que solo les hace falta el espacio académico Trabajo de Grado. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 16 de 32 ACTA No. 018 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 25 DE JUNIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

4.12 El docente EDGARD ERNESTO CANTILLO HIGUERA, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante correo electrónico, remite respuesta con respecto al oficio SFMA-0424-20 del 11 de junio de 2020, en la cual se le solicitó informar al honorable Consejo de Facultad, con qué fecha y el mecanismo que le fue notificado la nota del examen que se le realizó el 24 de abril de 2020 al estudiante DIEGO ALEXANDER PULIDO JUNCO, código estudiantil 2015201887, del espacio académico Ecología Avanzada, del período académico 2019-3, dando cumplimiento al artículo 44 del Acuerdo 027 del 23 de diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.



El docente CANTILLO HIGUERA, informa lo siguiente:

“Con relación a su solicitud SFMA-0424-20, del 16 de junio de 2020, en la cual se me solicita informar al honorable Consejo de Facultad, con qué fecha y el mecanismo le fue notificado la nota del examen que se le realizó el 24 de abril de 2020, al estudiante DIEGO ALEXANDER PULIDO JUNCO, código estudiantil 2015201887, del espacio académico Ecología Avanzada, del período académico 2019-3, dando cumplimiento al artículo 44 del Acuerdo 027 del 23 de diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario.

Al respecto le informo, que según correo enviado a la Coordinación del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal el día 24 de abril de 2020, hora 13:09 (Reenvío del correo con los anexos, en el correo donde se envía esta comunicación, pantallazo anexo), se informó la nota final del estudiante DIEGO PULIDO JUNCO, mediante oficio anexo al correo, incluyendo examen del estudiante y evaluación del mismo (anexo).

Esto se realizó de esta manera, porque la secretaria de la coordinación del proyecto curricular me informó que era el último día para reportar notas”.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que en la próxima sesión se trata el caso del estudiante PULIDO JUNCO, teniendo en cuenta que hace falta la respuesta por parte de la Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 17 de 32 ACTA No. 018 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 25 DE JUNIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

4.13 La docente NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio PCIF- 077-020, remite la solicitud del docente CARLOS FRANCISCO GARCÍA OLMOS y reiterando lo manifestado en el Consejo de Facultad, adjunta petición del docente quien requiere la restitución de la monitoria del espacio académico Hidrología.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle que el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales aprobó la distribución de asistentes académicos e investigativos por proyecto curricular no por espacios académicos; la distribución por espacios académicos lo hacen al interior cada proyecto curricular, teniendo en cuenta la autonomía. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



5. CASOS DE FACULTAD

5.1 El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente de Recursos Naturales, mediante correo electrónico, remite la socialización del protocolo de prevención y atención de casos de violencia basado en género y violencia sexual, solicitada por la profesional de apoyo de Bienestar Institucional de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En esta sesión se invitaron a los Coordinadores de Pregrado y Posgrado de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Participan los siguientes Coordinadores, así:

NOMBRE	PROYECTO CURRICULAR	ASISTENCIA
JULIO EDUARDO BELTRAN VAGAS	MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN AMBIENTAL	ASISTIÓ
RAUL GIOVANNI BOGOTÁ ÁNGEL	MAESTRÍA EN MANEJO, USO Y CONSERVACIÓN DEL BOSQUE	ASISTIÓ
WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS	ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE VÍAS URBANAS, TRANSITO Y TRANSPORTE	ASISTIÓ
NIRIA PASTORA BONZA PEREZ	INGENIERÍA FORESTAL	ASISTIÓ
EDGAR LOZANO ESPINOSA	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	ASISTIÓ
LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO	INGENIERÍA AMBIENTAL	ASISTIÓ
CAUDEX VITELIO PEÑARANDA OSORIO	INGENIERÍA SANITARIA	ASISTIÓ
JHON EDDISON ALVARADO TORRES	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	ASISTIÓ

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 18 de 32 ACTA No. 018 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 25 DE JUNIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

LUISA FERNANDA GONZÁLEZ RAMÍREZ	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	ASISTIÓ
GUSTAVO CHACÓN MEJÍA	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	ASISTIÓ

El Consejo de Facultad le da BIENVENIDA a los Coordinadores de Posgrado y Pregrado de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la abogada LUISA FERNANDA SERRANO QUIROGA, (CPS) del Centro de Bienestar Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, quien procede a realizar la presentación para la socialización del protocolo de prevención y atención de casos de violencia basado en género y violencia sexual.

El protocolo de prevención y atención de casos de violencia basado en género y violencia sexual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas presenta varias fases que son la prevención, difusión y atención.



En este caso estamos en el proceso de difundir, el paso a paso de las etapas que se sigue cuando se presenta esos casos en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El protocolo establece unos principios generales que son garantizar, atención, igualdad real y efectiva, respetar siempre los derechos humanos de las mujeres, el principio de corresponsabilidad de donde cada uno de los miembros de la comunidad, son responsables de garantizar, prevenir, investigar y sancionar todas las violencias que se presenten contra las mujeres.

La integralidad de la atención es prevención, orientación, protección, reparación y autonomía, estos principios están contemplados en la Ley 1257 de 2008, mediante la cual se dictan las normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, recurriendo a conceptos clave de análisis, como son el daño causado a la mujer, incorpora lo referente al daño psicológico, al físico, al daño o sufrimiento sexual y al patrimonial y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, adoptó este protocolo mediante Resolución No. 426 del 04 de diciembre de 2018, de Rectoría.

Además de los principios consagrados en el artículo sexto de la Ley 1257 de 2008, en la interpretación, aplicación y actualización del presente protocolo, se aplicarán los siguientes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así:

- **Corresponsabilidad:** Todas las dependencias de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas deben trabajar articuladamente para prevenir o conjurar, según corresponda, cualquier caso de violencias basadas en género y violencias sexuales, procediendo, de manera inmediata, a tomar las medidas procedentes o a iniciar las investigaciones que sean pertinentes, notificando el caso al Centro de Bienestar Institucional, para que éste active la ruta de atención establecida en el presente protocolo.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 19 de 32 **ACTA No. 018 DE 2020**
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 25 DE JUNIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

- **Prevención:** La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través del Centro de Bienestar Institucional, y de sus otras dependencias académico-administrativas, realizará campañas y actividades orientadas, a promover espacios de sana convivencia y libres de violencia.
- **Atención Integral:** A través del Centro de Bienestar Institucional, se atenderá a las víctimas de violencia sexual y de género, con mediación de un grupo interdisciplinar, compuesto por profesionales en medicina, psicología, trabajo social, fisioterapia y derecho, entre otros, buscando la restitución de los derechos vulnerados.
- **Reserva y confidencialidad:** Las víctimas de violencias basadas en género y violencias sexuales tienen derecho a ser tratadas con reserva de identidad al recibir la atención, respecto de sus datos personales y los de sus ascendientes, descendientes o cualquier otra persona que esté bajo su custodia.
- **Protección:** Cuando la vida, y/o la integridad física y mental de la persona victimizada se encuentren en riesgo inminente, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas adoptará las medidas necesarias para evitar que el riesgo se materialice.

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ATENCIÓN. Las dependencias que intervienen en la ruta de atención de casos de violencias basadas en género y sexuales deben actuar en forma coordinada, a través de procedimientos eficientes y libres de obstáculos de acceso. Además, tendrán en cuenta los siguientes lineamientos generales:

- Durante las diferentes etapas de la ruta, debe procurarse el restablecimiento de los derechos de la persona victimizada, su seguridad física, emocional y sexual.
- Las personas que tienen a su cargo la función en comento, deben conocer con suficiencia el presente protocolo, ser sensibles frente a estas violencias y estar capacitadas para la atención integral, diferenciada y sin daño. En la atención de las personas victimizadas, es necesario reconocer su contexto y características particulares, así como respetar su voluntad frente a las acciones que deseen emprender, a partir del principio de acción sin daño.
- Quienes actúan en la ruta de atención deben generar un ambiente de confianza, que promueva la denuncia y el adelantamiento de las acciones pertinentes.
- En virtud del principio de confidencialidad, el envío de remisiones o informes entre dependencias debe efectuarse en sobre cerrado, con nota de confidencialidad, o al correo electrónico de la persona a quien va dirigida la comunicación.
- Los espacios en los cuales se interactúa con la persona victimizada deben ser adecuados y garantizar la confidencialidad del asunto.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 20 de 32 ACTA No. 018 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 25 DE JUNIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

ETAPAS DE LA ATENCIÓN. Es pertinente señalar que las etapas que se enuncian y se describen a continuación, no implican un curso lineal, ni un tránsito necesario por cada una de éstas, toda vez que las mismas se desarrollan según la particularidad del caso, de manera que puede ser de forma simultánea o alternativa:

- Etapas:**
- Etapas 1:** Conocimiento del caso
- Etapas 2:** Entrevista inicial y valoración
- Etapas 3:** Orientación y atención integral
- Etapas 4:** Orientación jurídica
- Etapas 5:** Seguimiento

Conocimiento del caso: Quien sea víctima de violencias basadas en género y violencias sexuales, o un tercero con conocimiento de los hechos, podrá informar el caso, ante la Dirección de Bienestar Institucional, a través de los siguientes medios:



- De manera personal, en la oficina del Centro de Bienestar de la sede correspondiente.
- De forma virtual, al correo electrónico bienestarud@udistrital.edu.co
- A través del Sistema Distrital de Peticiones Quejas y Reclamos.

Entrevista inicial y valoración: Una vez se tenga conocimiento del caso, se concertará entrevista con la persona victimizada, asegurando su privacidad y la debida reserva. Si los hechos fueron puestos en conocimiento por un tercero, se establecerá contado, a través de uno de los profesionales del grupo interdisciplinar, con la presunta víctima, para acordar hora y fecha de entrevista, para ofrecer atención, acompañamiento y orientación.

Orientación y atención integral: Si la persona victimizada presenta afectación en su salud física o psicológica, el Centro de Bienestar Institucional o quien hubiere atendido la emergencia, según corresponda, la remitirá al Área de Salud de dicho centro, donde se, brindará la siguiente atención.

Por su parte, al Grupo Interdisciplinar de Apoyo le corresponde ofrecer la siguiente atención a la persona victimizada:

- Orientación psicosocial: Primeros auxilios psicológicos, primera escucha y fortalecimiento en derechos.
- Orientación jurídica: Información respecto de la ruta interna y externa que sea aplicable al caso, así como de los derechos en juego y de las acciones jurídicas procedentes.
- Suministro de información referente a prácticas de autoprotección, encaminadas a mitigar el riesgo en el que puede estar la persona victimizada.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 21 de 32 ACTA No. 018 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 25 DE JUNIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

- Remisión inmediata del caso a las instancias disciplinarias competentes, cuando la persona victimizada no quiera la aplicación de medidas alternativas pedagógicas o éstas no sean procedentes. A la queja se adjuntarán todos los soportes y documentos que estén en poder del Grupo Interdisciplinar de Apoyo y que puedan aportar al esclarecimiento de los hechos.



Orientación jurídica básica: Una vez atendida la entrevista, se da a conocer y se explica a la persona victimizada, la ruta interna o externa aplicable al caso, así como los derechos en juego y las acciones procedentes, de forma clara, veraz, completa, oportuna y pertinente. Adicionalmente, la persona que considere haber sido víctima de un acto de violencia de género o de violencia sexual, decidirá, en pleno uso de sus derechos y libertades, y con asesoría profesional pertinente, el desarrollo de las siguientes acciones:

- Interposición de la denuncia penal por los hechos de violencias basadas en género y violencias sexuales.
- Solicitud de medidas de protección ante las autoridades competentes, que procedan, en los términos del artículo 18 de la Ley 1257 de 2008.
- Desde lo administrativo y académico, se adelantarán las medidas preventivas y se activarán las redes de apoyo internas, gestionando las medidas de protección procedentes.
- Activación de la red familiar, para contrarrestar y prevenir, hechos de violencias basadas en género y violencias sexuales.
- Se adelantará, cuando sea procedente, la actuación disciplinaria, conforme a las políticas internas, manuales y procedimientos de la Universidad Distrital Francisco José del Caldas.

Seguimiento. Todo caso de violencias basadas en género o violencia sexual, que haya sido atendido por las instancias de la Universidad en el marco de la ruta establecida en este protocolo, será objeto de seguimiento, por parte del Centro de Bienestar Institucional o de la dependencia que haga sus veces, para verificar la gestión surtida, la restitución de los derechos de la persona victimizada y la situación actual.

El seguimiento se realizará transcurridos seis (6) meses desde la radicación de la queja y al recibir copia de la decisión final del proceso disciplinario, si este se adelantó.

Esta es la presentación, la idea es hacer la pedagogía de este tema en capacitaciones, termina diciendo la abogada LUISA FERNANDA SERRANO QUIROGA, (CPS) del Centro de Bienestar Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 22 de 32 ACTA No. 018 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 25 DE JUNIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL



El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, le da las gracias a la abogada LUISA FERNANDA SERRANO QUIROGA, (CPS) del Centro de Bienestar Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, este es un tema que los estudiantes reclaman, sobre estos aspectos que son muy valiosos, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ha establecido estos protocolos, en la cual se hace necesario realizar una socialización, en ese sentido hay personas que han solicitado la palabra.

El docente JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO, Ex Representante de los Docentes al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitado, manifiesta su saludo de felicitación a este tipo de iniciativas por tratarse de un tema de suprema importancia y de impostergable trato en la institución, cuya iniciativa tiene que ser llamada a ser ejercida desde la misma universidad, el compromiso con la lucha contra todas las manifestaciones de violencia de género debe ser frontal y sin ambages; por las características propias de este tipo de violencias es sobre las víctimas, sus derechos y su trato dignificador que debe hacerse énfasis. Hace un llamado para que estos instrumentos de política así como sus procedimientos sean afinados y aplicados de manera objetiva y sin dilaciones en todos sus detalles porque se trata de asuntos muy delicados en los que las generalizaciones pueden hacerle mucho daño a un estamento o a la misma institución.

El docente RAUL GIOVANNY BOGOTÁ ANGEL, Coordinador de la Maestría en Manejo Uso y Conservación del Bosque, precisa sobre varias cosas, la primera, que no le queda claro quién va a centralizar esta actividad, con el fin de evitar el chisme de pasillo. Lo segundo, es que la presentación es bastante larga, recomienda que la presentación se realice a través de un video corto y claro, para poderlo multiplicar en la comunidad, esto permite que sea más entendible y se debe presentar todos los semestres, en especial a los estudiantes de primer semestre, para evitar que esto ocurra, también le hace falta a la Universidad que dentro de los informes de gestión se presenten las cifras de estos temas, para revisar si hemos mejorado.

El docente GUSTAVO CHACÓN MEJÍA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, pregunta que en el caso de las denuncias anónimas, ¿Cómo se procede?.

La abogada LUISA FERNANDA SERRANO QUIROGA, (CPS) del Centro de Bienestar Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, dice que el protocolo es un poco difícil de entender, este proceso se encuentra en la revisión de ajustes, dentro de esos procesos los colectivos han solicitado que se incluya en el tema de protocolos, la parte disciplinaria por parte de la Universidad, que se indique como sería ese procedimiento. Con respecto a las denuncias anónimas, es que cuando no se identifica la víctima, el problema es que no se puede atender, ya que no queda el registro y por ende no se puede esclarecer los hechos, lo ideal es que la víctima acuda para atender su caso, no es viable admitir una denuncia anónima, en derecho estas no tienen validez, debemos generar espacios confiables, para que las víctimas la puedan realizar sin ningún problema.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 23 de 32 **ACTA No. 018 DE 2020**
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 25 DE JUNIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

Informa, que en Bienestar Institucional se ha realizado esa capacitación a todo el personal de esa dependencia, para que atiendan estas solicitudes, se puede establecer con las Facultades el protocolo, para que los funcionarios o contratista, sepan reaccionar, no atenderlo porque esto le corresponde a Bienestar Institucional, para que sepan con quien deben ponerse en contacto, es claro establecer que se debe hacer desde Bienestar de la respectiva sede, para ir de la mano con la Facultad.

La docente LUISA FERNANDA GONZÁLEZ RAMÍREZ, Coordinadora del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, pregunta si no hubo una denuncia en la Universidad, pero si un estudiante tiene una situación de un problema con un profesor o varios profesores, no denuncia, pero luego utiliza la información como violencia de género, hace uso de esa situación para solucionar el problema con el docente, ¿Cómo se actúa?.

La abogada LUISA FERNANDA SERRANO QUIROGA, (CPS) del Centro de Bienestar Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, dice que no se le puede decir porque hasta ahora viene a denunciar, en ese caso Bienestar Institucional debe atender la queja, así sea desde hace mucho tiempo, se remite al psicólogo; si la persona lo hace por las redes sociales, la Oficina de Derechos Humanos, se contacta con la víctima, pero sino no se acerca es muy difícil hacerle el seguimiento.

La docente MARITZA TORRES CARRASCO, Coordinadora del Comité de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, agradece la información y la socialización del protocolo, para contextualizarnos con la Universidad, en la cual nos indica como manejar esta problemática, tiene unas inquietudes; con respecto al manejo del tema, siente que hay mucha preocupación, ya que siempre estamos atentos en oír a la víctima, como se investiga, como se resuelve, siente que detrás de esto, debe existir un rol más importante que es el de la prevención; el otro aspecto es que la socialización es importante para abrir escenarios con una idea de mostrar la información, muchas veces las víctimas también son victimarias, hay antecedentes donde ha sucedido así, no solamente con la mujer, también los hay con los hombres; pero lo importante es saber para donde llevamos esas cifras, eso debe tener un estudio, amerita revisar la problemática de la Universidad, que nos den herramientas a los docentes, por donde tenemos que entrar a formar a los estudiantes, en que semestres debemos informarles a los estudiantes, esto debe ser un tema de formación para todos, que no se vuelva verdaderamente un tema principal, amerita que se incorpore en formación ciudadana, que sea transversal.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 24 de 32 ACTA No. 018 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 25 DE JUNIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL



La abogada LUISA FERNANDA SERRANO QUIROGA, (CPS) del Centro de Bienestar Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, dice que el protocolo es una herramienta, establece una atención, es por este motivo que IPAZUD, mediante acto administrativo ha creado la mesa de igualdad de género, se está trabajando en una política de equidad de género, el protocolo se encuentra en revisión ya que se tenía que haber revisado en diciembre de 2019, no se realizó, desde los colectivos se está trabajando para un impacto real en las dinámicas de la Universidad, en cuanto a la difusión esto ha sido muy deficiente por eso estamos haciendo este trabajo, también se está trabajando con derechos humanos para el tema de la prevención, también hay una propuesta incorporarlo en la Cátedra Francisco José de Caldas, este protocolo lo han criticado porque no se hizo un consenso con la comunidad universitaria.

El docente CAUDEX VITELIO PEÑARANDA OSORIO, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, expresa que cada día se siente más presionado y se siente más discriminado como condición de hombre, cada vez que se habla de género; ha visto muchos hombres que acosan a las estudiantes, pero también ha visto que eso no es cierto, eso a veces se utiliza en contra de la persona, precisa que está en contra de cualquier violencia, pero en este caso están colocando en un nivel inferior a los hombres, lo otro es que en la Universidad no puede asumir funciones judiciales, lo expresa porque considera que está siendo vulnerado la condición de varón.

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, aclara que hay dos tipos de investigaciones que se deben desarrollar de acuerdo a las competencias, la Universidad no debe actuar en lo penal, pero las conductas se encuentran tipificadas en un estatuto estudiantil o estatuto docente, la Universidad debe investigar, en estos días se sancionó un miembro de la comunidad académica por violencia de género contra otra persona de la comunidad; este proceso no termina allí, sigue el proceso penal, donde se remite a la Fiscalía General de la Nación, quien es la que actúa en este tema.

La docente CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice, que cuando se mira el protocolo o ruta de atención, no le queda claro ¿Cómo se debe proceder, ya que no se tiene la formación para atender esos casos, resulta un poco confuso?.

La abogada LUISA FERNANDA SERRANO QUIROGA, (CPS) del Centro de Bienestar Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, aclara que efectivamente es confuso el protocolo, pero en un principio dice que la dependencia que recibe la denuncia, la remite a Bienestar Institucional para la atención, cuando vemos las etapas de jurídica, hace la referencia que Bienestar Institucional, le corresponde el caso, para iniciar la investigación, lo que se quiere es canalizar todo a través de esa dependencia, quienes están capacitados para atender estos casos, pero si es cierto algunas personas reciben de primera mano estas situaciones, pero no saben cómo actuar, la idea es que sepan cómo reaccionar, depende mucho del caso que se presente, es importante que acompañen el proceso,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 25 de 32 ACTA No. 018 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 25 DE JUNIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL



atender a la víctima, generarle confianza, es claro que la orientación de psicología, jurídica la da Bienestar Institucional, debemos trabajar entre todos, para saber canalizar bien este tema, a la fecha se han presentado 21 denuncias, de pronto no hay más denuncias porque de pronto no se le está prestando la atención, es saberlo hacer.

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, le propone una invitación a Bienestar Institucional, en el sentido que se debe trabajar en varias direcciones, como prevención, realizar procesos de formación alrededor del tema, justamente el Colectivo Chicatá de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, envió oficio a este cuerpo colegiado, el mismo oficio fue remitido a Bienestar Institucional, Decanatura de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Coordinación del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, para que se empiece a implementar, dentro de la formación estudiantil, administrativa y de todos los docentes, capacitaciones, cursos y charlas de los temas: violencias basadas en género (VBG), feminismo, equidad, responsabilidad afectiva, nuevas masculinidades y diversidades sexuales. En estos espacios solicita se haga claridad del protocolo de género de la Universidad, y además invitan a que esto se replique en toda la Facultad y posteriormente a la Universidad, todas estas campañas, capacitaciones y demás espacios pueden ser articulados con los distintos colectivos y comités de género que se encuentran en la Universidad; siempre y cuando estos estén de acuerdo, con la finalidad de hacer de estos espacios de formación; propone se realice una reunión con los docentes y administrativos de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el día 15 de julio de 2020, en el horario de 2:00 a 4:00 P.M., para informar sobre este protocolo no solamente desde el punto de vista jurídico, sino también desde otro punto de vista desde Bienestar Institucional que complementen y ayuden a los docentes y administrativos, entender el tema y al manejo del protocolo.

La abogada LUISA FERNANDA SERRANO QUIROGA, (CPS) del Centro de Bienestar Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, informa que ya se comunicó con el Colectivo Chicatá de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para comenzar a trabajar sobre la creación de espacios de formación y sobre la invitación para realizar esa reunión, manifiesta que no tiene inconveniente para que realizarla.

La docente LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, dice que no le es claro el tema, pregunta: ¿Que si se debe levantar una acta sobre este proceso, pero dice que Bienestar Institucional, es el encargado de hacer esa actividad?.

La abogada LUISA FERNANDA SERRANO QUIROGA, (CPS) del Centro de Bienestar Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, dice que en el protocolo se habla de una denuncia es cuando hay un delito, en la cual se está obligado a tramitar esa denuncia, en el procedimiento no es claro cómo se debe hacer, eso es lo que se va a revisar en el protocolo, para mirar ese acompañamiento, en el caso donde la denuncia ha pasado mucho tiempo, se debe hacer el acompañamiento para que Bienestar Institucional lo tramite, este protocolo es un poco difuso ya que se copió este protocolo de la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 26 de 32 ACTA No. 018 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 25 DE JUNIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

Universidad Nacional de Colombia, lo que se tiene que hacer es adaptarlo a nuestra Institución, mientras tanto debemos aplicar lo que tenemos, en este caso se debe acudir con la abogada de la Facultad o de Bienestar Institucional.

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que recomienda se revise este protocolo, ya que genera mucha confusión.

El Consejo de Facultad **DETERMINA CITAR** a toda la comunidad de docentes y administrativos, para el día 15 de julio de 2020, en el espacio institucional de 2:00 a 4:00 P.M., para la socialización protocolo de prevención y atención de casos de violencia basado en género y violencia sexual, ese día en ese horario no se puede programar otra actividad. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad AGRADECE la asistencia a los Coordinadores y a la abogada LUISA FERNANDA SERRANO QUIROGA, (CPS) del Centro de Bienestar Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, quienes se retiran 11:57 A.M.

5.2 El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente de Recursos Naturales, mediante correo electrónico, remite la Circular No. 029 sobre el "PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19 PARA EL RETORNO DE ACTIVIDADES".



"Amablemente remito socializar el PROTOCOLO PARA EL REINTEGRO DE ACTIVIDADES A LA UNIVERSIDAD, el cual ha sido adoptado por medio de la Resolución No. 176 de 2020 de Rectoría, para conocimiento y previa aceptación por parte del trabajador antes del ingreso.

En concordancia con lo anterior, de ahora en adelante el formato adjunto será el documento a presentar a las autoridades en caso de ser necesario. (se aclara que el contenido se ajustará dependiendo la solicitud, se envía un ejemplo). La Decanatura se encargará de su diligenciamiento, por lo tanto, aquellos que requieran el permiso de ingreso a las Sedes de la Facultad deberá:

- 1. Enviar un correo a dmedioa@udistrital.edu.co, por lo menos con 3 o 4 días hábiles de antelación, ya que requiere el Visto Bueno del coordinador del SGSST.*
- 2. Enviar nombre completo, cédula por cuanto tiempo van a ingresar y motivo.*
- 3. Una vez se tenga el permiso listo, por favor no olvidar llevar su tapabocas, identificación y afiliación a la ARL.*

Aquellas personas que ya contaban con el permiso de ingreso anterior, por favor enviar de nuevo su solicitud especificando lo anterior.

Cualquier inquietud quedaremos pendiente".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 27 de 32 ACTA No. 018 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 25 DE JUNIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.3 El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente de Recursos Naturales, mediante correo electrónico, remite la Circular No.030 de 2020, sobre el cumplimiento de los horarios de trabajo.



“El mundo, está pasando por una situación en la que no se tenía antecedente en las últimas décadas, lo que ha afectado en cada uno de nosotros, los espacios de trabajo, del hogar y de las actividades cotidianas que estábamos acostumbrados a desarrollar, todo sustentado en la rápida expansión de la pandemia COVID-19, esta situación ha generado ajustes drásticos en nuestras formas de actuar y de cumplir nuestros compromisos, desencadenado, cambios de horario, cambios emocionales, nuevas formas de estrés, para lo cual el área de Seguridad y Salud en el Trabajo y Bienestar Universitario han venido circulando una serie de comunicaciones al respecto las cuales invito a leer.

Dentro de los cambios suscitados, estos, han estado motivados en la necesidad de rediseñar procesos para actividades que se desarrollan en la presencialidad, lo cual ha conducido a grandes esfuerzos y dedicación por parte de cada uno de los miembros que conforman la comunidad educativa (administrativos, docentes y estudiantes), que alcanza la preparación de clases y ajustes de currículo, esfuerzo que se ha materializado en una Universidad Distrital abierta y desarrollando sus actividades misionales, motivo de orgullo para cada uno de nosotros al hacer frente a situaciones tan adversas.

Este rediseño de los procesos ha tenido un devenir lógico, de lo más urgente y prioritario, que permitieron la apertura del período académico 2020-1, hasta los procesos ordinarios que no son urgentes, (etapa en la cual nos encontramos en estos días), pero al igual que los demás, estos demandan tiempo y dedicación.

Desde las ciencias de la administración esto se ha documentado y estudiado y ha concluido que todos estos procesos se reflejan en curvas de aprendizaje individual y organizacional, lo que nos indica la ciencia, es que en la medida que el proceso lo hacemos un mayor número de veces, logramos optimizar el tiempo que se dedica a este, como efectivamente ha venido sucediendo.

La dirección de la Universidad es consiente de este proceso y quiere manifestar su agradecimiento por el compromiso mostrado en la atención de cada una de las funciones que tenemos a cargo, lo que ha dejado también experiencias positivas nuevos aprendizajes, como es el crecimiento propio en el manejo de nuevos software y hardware que nos han mostrado otra forma de entender el desarrollo de la vida Universitaria abriendo nuevas posibilidades de aprovechar estos recursos que se encontraban ya disponibles pero que no tenían tal nivel de usabilidad, buen momento para reflexión curricular, pedagógica, didáctica, atención al ciudadano y nuevas formas de encuentro.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 28 de 32 ACTA No. 018 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 25 DE JUNIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

Como parte de nuestro compromiso y obligaciones institucionales, adicional a las actividades de trabajo remoto (en casa) y acorde a la normatividad municipal y nacional sobre el cuidado en lo referente a la pandemia por COVID-19 es importante que hagamos un alto y ajustemos el currículo de actividades y tareas para NO EXTENDER las actividades propias de cada cargo en horario extra laboral, toda vez que cada funcionario debe cumplir con las obligaciones y tareas pactadas con el jefe inmediato en el horario normal establecido en los trabajos presenciales que se tenían al iniciar el presente año.

De igual manera, se recuerda a los encargados de dichas coordinaciones, unidades y oficinas especializadas el deber que les asiste de comunicar a la Oficina de Recursos Humanos y Seguridad y Salud en el Trabajo, sobre los problemas e inconvenientes de salud que reporten los funcionarios por el cambio de sitio de trabajo y sistema de comunicación”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.4 El docente TITO ERNESTO GUTIÉRREZ DAZA, Director Centro de Bienestar Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante correo electrónico, remite la Circular No. 008 de 2020, sobre aplazamiento de entrega plan de préstamo de equipos y apoyo a la conectividad.



“El Centro de Bienestar Institucional lamenta informar que, por razones ajenas a nuestra responsabilidad, la entrega de los dispositivos y tarjetas de internet móvil no podrá ser realizada en las fechas programadas según el cronograma establecido y publicado mediante la circular No. 007 de fecha 12 de junio de 2020 y las citaciones enviadas a sus correos el 17 de junio.

Tanto la Red de Datos como la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y demás dependencias que lideran el proceso de adquisición de los dispositivos, han realizado su mayor esfuerzo para poder cumplir con los compromisos adquiridos con los estudiantes, sin embargo, debido a las condiciones de la emergencia sanitaria a nivel mundial se ha demorado la entrega de las tabletas por parte del fabricante lo que ha retrasado los tiempos establecidos por parte del proveedor.

Bienestar Institucional cuenta con todos los protocolos de bioseguridad exigidos y se encuentra preparado logísticamente para que, en cuanto le sean entregados las tabletas, estas sean distribuidas a los beneficiarios del plan de préstamo de equipos.

En los próximos días, una vez se confirme la llegada de los dispositivos, Bienestar Institucional estará informando las nuevas fechas de entrega en las sedes seleccionadas. Finalmente, ofrecemos disculpas por los retrasos presentados y confiamos que este impase se soluciones a la mayor brevedad posible”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 29 de 32 ACTA No. 018 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 25 DE JUNIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

6. CASOS DOCENTES

No hay casos de docentes.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS



7.1. El docente OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que haciendo seguimiento a las tareas asignadas en este Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicita le informen ¿Que ha pasado con los espacios académicos compartidos y sobre la sesión de la revisión del Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 del Ministerio de Educación Nacional?.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que para la próxima sesión se debe agendar los puntos solicitados por el docente PATIÑO SILVA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así: ¿Que ha pasado con los espacios académicos compartidos y sobre la sesión de la revisión del Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 del Ministerio de Educación Nacional?. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.2 El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que le parece delicado la afirmación de la abogada LUISA FERNANDA SERRANO QUIROGA, (CPS) del Centro de Bienestar Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con respecto al protocolo de prevención y atención de casos de violencia basado en género y violencia sexual, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que fue copiado de la Universidad Nacional de Colombia.

7.3 El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta mediante oficio UIFM-051-20, para aval la propuesta de investigación titulada “AppOST-Ocio Sostenible para Todos”, presentado por la docente YANETH BELTRÁN PEÑA, adscrita al Proyecto Curricular de Administración Deportiva, para postularse al concurso de innovación para estilos de vida sostenibles, desarrollado por la ONU, aprobado en sesión extraordinaria, virtual, No. 008 del 24 de junio de 2020, del Comité de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El docente GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, precisa que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, no se compromete con recursos de la Institución, en la propuesta de investigación en mención.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 30 de 32 ACTA No. 018 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 25 DE JUNIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval a la propuesta de investigación titulada “AppOST-Ocio Sostenible para Todos”, presentado por la docente YANETH BELTRÁN PEÑA, para postularse al concurso de innovación para estilos de vida sostenibles, desarrollado por la ONU, sin comprometer recursos de la Institución. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.4 El docente JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO, Ex Representante de los docentes al Consejo de Facultad, Invitado, se une a la preocupación manifestada por el profesor GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, sobre el plagio en el protocolo expuesto por Bienestar Universitario; también quiere saludar a iniciativa denominada "pensar la ciudad" por ocuparse de manera expresa de Bogotá, la jurisdicción política administrativa a la que está adscrita la universidad, sin embargo, hace un llamado para que se mire hacia el interior de la institución, de sus unidades académicas y de sus equipos de investigación, los cuales, con total seguridad tiene mucho que aportar.

El docente MARTÍNEZ ABELLO, Ex Representante de los docentes al Consejo de Facultad, Invitado, también hace referencia a los espacios asamblearios, una en la facultad y otras dos de nivel general para toda la institución, que se han desarrollado a lo largo de las últimas tres semanas. Quiere señalar en específico tres temas (de los siete puntos que ha formulado como plataforma de reclamación) que son delicados para el estamento profesoral y para la Facultad: uno es el relacionado con las garantías académicas y, particularmente, el sistema de evaluación, la inasistencia y la cantidad de estudiantes por curso; los tres temas son muy delicados y generan desgaste innecesario en la relación estudiante-profesor. Claramente, el sistema de calificación tradicional cuantitativo está definido para metodologías presenciales (al menos en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas) en las que se puede recurrir a diversos y variados ejercicios de evaluación, el uso de plataformas virtuales restringe esas posibilidades, además de tener que reconocerse que los docentes no tenemos formación pedagógica para metodologías de enseñanza y evaluación no presenciales. Una recomendación es la de usar la escala cualitativa: no aprobado - aprobado - aprobado superior. Sobre las asistencia (llamado a lista) sí que hay más problemas: está claro que, por regla general, no se puede grabar la clase ni conminar a dejar encendidas las cámaras web de cada estudiante, si a eso se le suma las dificultades de conectividad (que a estas alturas del semestre) aún persisten, pues es un ejercicio inocuo que improbablemente da fe de la "presencia" de un estudiante en las sesiones de clase o que va a desgastar el ejercicio del control ya que, con la mera reclamación del estudiante, el profesor tendrá que invalidar la inasistencia que ha producido. Y, sobre los grupos grandes también hay que decir que no se puede dejar elaborar una cierta idea según la cual como se trata de la virtualidad entonces no importa si un curso tiene 40, 50, 60 o más estudiantes, ya no hay duda alguna sobre la manera tan desproporcionada que ha crecido la carga laboral, el estrés, las dificultades de comunicación con los estudiantes y las horas sentados frente a un equipo de cómputo para los profesores, más estudiantes a cargo es aún más carga que en la presencialidad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



Página 31 de 32 **ACTA No. 018 DE 2020**
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 25 DE JUNIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

El segundo punto tiene que ver con el retorno a las instalaciones de la universidad, se ha murmurado y se ve con preocupación que los espacios académicos prácticos y con trabajo de laboratorios, están llamados a regresar pronto y primero que los demás; el clamor general es que no es indicado hacerlo, estudiantado y docente desde diferentes áreas del conocimiento manifiestan su oposición frontal a dicha decisión hasta tanto no se garanticen todas las condiciones de bioseguridad en todas las sedes. Esto es especialmente delicado en El Porvenir por estar ubicada en una de las zonas con mayores índices de propagación, contagio y contaminación ambiental de la ciudad.

Como tercer y último punto está el tema de la apertura de nuevos programas académicos en la universidad. Esto es extremadamente grave por dos razones, primero por las restricciones presupuestales, la universidad sigue creciendo en cupos y más programas académicos sin que la base presupuestal de la universidad lo haga de manera proporcional con lo que cada vez se hacen más difíciles las condiciones para ofrecer programas académicos de calidad y, también por el tema de infraestructura: se ha manifestado que estos programas nuevos van a funcionar en la Sede Bosa El Porvenir, esto es inaudito ya que es sabido que en las franjas horarias de 7 am a 1 pm prácticamente es ya imposible encontrar aulas disponibles. Sería muy triste que trasladen, de manera inconsulta, a unos programas académicos de El Vivero para allá con el cuento de ampliar y mejorar el indicador de estudiantes por metro cuadrado en la Facultad y ahora vengan a hacinar a 7 programas académicos que ya estamos en esa sede."

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que la iniciativa de pensar la Universidad es un esfuerzo institucional, por el momento se ha invitado a diferentes personalidades, lo mencionado por el docente MARTÍNEZ ABELLO, Ex Representante de los docentes al Consejo de Facultad, Invitado, desde luego se hace necesario hacer una mirada al interior de la Universidad; por ejemplo para el próximo artículo, fue invitado la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para hablar del medio ambiente en la ciudad de Bogotá, hay muchos temas para hablar como ejemplo cita temas como el árbol en la ciudad, Bogotá-región o contaminación atmosférica; en el momento es revisar y definir el tema, el editor de la revista, ya comunicó que contamos para escribir el artículo con 2.500 palabras.

Sobre el punto de lo que tiene que ver con la asistencia a clases de los estudiantes en la modalidad virtual, es la primera vez que escucha esta solicitud, en el momento esto no ha llegado al Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, lo va a llevar para tratarlo en la reunión de Decanos, eso no se había pensado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 32 de 32 ACTA No. 018 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 25 DE JUNIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

Frente al tema de la calificación, esto se ha venido abordando en el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, está en discusión, revisando la norma, teniendo en cuenta que esta manera de calificación ya existe en el Acuerdo 027 del 23 de diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, hace falta definir los lineamientos.

Con respecto a los grupos que tienen demasiados estudiantes, le causa curiosidad, porque revisando en el Sistema de Gestión Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, no le aparece grupos con esa cantidad de estudiantes, sin embargo va a revisar en detalle cada grupo.

El punto que tiene que ver con el tema de vuelta a la presencialidad, considera que este año no se va a volver a la normalidad, muy seguramente vamos a seguir en la virtualidad, ya se hizo una reunión con todos los Coordinadores de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para hacer una evaluación y la conclusión es genérico en los 14 programas de nuestra Facultad, es que no hay viabilidad para regresar; el primer motivo es el de los espacios teóricos-prácticos, ya que se debe tener protección, como tener tapetes de desinfección, tapabocas, gel antibacterial, para los docentes, estudiantes y administrativos, los primeros que ingresarían serían los administrativos, para esta primera fase se necesita \$ 1.800 millones, para un total de \$ 5.800 millones y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, actualmente tiene 22 sedes; en las mismas se deben ubicar una cámara digital, un identificador y demás elementos de bioseguridad.

También, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ha propuesto la matrícula cero, pero no se tiene los recursos, lo único es que el Gobierno aporte un 20% y el Distrito el 80%, estamos esperando que va a pasar con este tema.

Y el último punto, de las carreras nuevas, el tema no es que estemos hacinados en la Sede Bosa El Porvenir, sino que hay una franjas en unos horarios que ya tienen una ocupación, recuerde que en esa sede funciona la carrera de Comunicación Social y Periodismo y Archivística y Gestión de la Información Digital que son de la Facultad de Ciencias y Educación y con todas esas carreras que se tienen actualmente no se tiene la ocupación total, si se hace de una manera ordenada y planificada, se puede tener otras carreras para ofertar.

Siendo las 12:50 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

JAIME EDDY USSA GARZÓN
 Presidente Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
 Secretaria Consejo de Facultad